

HOJA INFORMATIVA SOBRE LA INSPECCIÓN Y LA PROTECCIÓN DE DATOS



POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

Transferencia Internacional de datos: No realizamos transferencias internacionales de datos.

Responsable de tratamiento de Datos

Razón Social: **Villaescusa Itv Mar Menor S.L**

Finalidades y Tratamiento: La recogida y tratamiento de tus datos personales a través del formulario de registro tiene como finalidad posibilitar la gestión de tu alta como usuario de la plataforma. Los datos que te solicitaremos son los concernientes a tu nombre de empresa, dirección, teléfono y correo electrónico de contacto, en el caso de la solicitud de servicios; y datos bancarios en el caso de la contratación de los mismos. Por otro lado, nuestra página web utiliza cookies que pueden recopilar datos personales tales como tu dirección IP o tu ID, para asegurar la navegación, o conocer estadísticas de visitas.

Legitimación: El tratamiento de los datos está legitimado conforme al RGPD (UE) 2016/679 porque los mismos resultan necesarios para la ejecución de la relación contractual con **Villaescusa ITV Mar Menor S.L** y/o el consentimiento del propio interesado.

Destinatarios de los datos: **Villaescusa ITV Mar Menor S.L** no cederá sus datos a ningún tercero, salvo que medie tu consentimiento expreso o en cumplimiento de una obligación legal. No obstante, los datos podrán ser tratados por empresas proveedoras de servicios de **Villaescusa ITV Mar Menor S.L** que requieran su tratamiento para satisfacer el servicio, habiendo firmado el correspondiente contrato de Encargado de Tratamiento y obligando a las mismas a adoptar las medidas de seguridad necesarias para garantizar la confidencialidad, integridad, a fin de evitar su pérdida o acceso indebido o no autorizado.

Derechos En cualquier momento podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, recogidos en RGPD (UE) 2016/679, dirigiéndose a la dirección arriba indicada o mediante correo electrónico a administracion@itvsanjavier.com

Conservación de los datos. Tus datos se conservarán durante la vigencia de la relación administrativa y/o comercial del interesado con **Villaescusa ITV Mar Menor S.L**, más el plazo previsto por la legislación específica en la que estos datos puedan ser exigibles. Es importante que para que podamos mantener tus datos personales actualizados, nos informes siempre que se produzca una modificación de los mismos.

Los datos del vehículo tales como matrícula, bastidor y resultado de inspección por imperativo legal se tramitarán a la Dirección General de Tráfico (DGT) y a la Conserjería de Industria y Energía.

Posibilidad de Reclamación Cuando no hayas obtenido satisfacción en el ejercicio de tus derechos o la forma de ejercerlos podrás presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Más información en <http://www.agpd.es>. En caso de que el usuario ejercite sus derechos de supresión y oposición, sus datos serán bloqueados y posteriormente destruidos de forma confidencial. **Villaescusa ITV Mar Menor S.L** ha tomado las medidas de índole técnica y administrativa para garantizar la protección de los datos personales suministrados para evitar su alteración, pérdida y/o tratamientos o accesos no autorizados, tal como exige la normativa, si bien la seguridad absoluta no existe.

Domicilio: C/ Sierra de la Pila, nº 20, polígono industrial Los Urreas C.P: 30730

E-mail: administracion@itvsanjavier.com La solicitud deberá especificar cuál de estos derechos solicita que sea satisfecho y debe ir acompañada de una fotocopia de tu DNI o documento identificativo equivalente.

CIF: B73994071

HOJA INFORMATIVA SOBRE LA INSPECCIÓN Y LA PROTECCIÓN DE DATOS



A continuación le informamos de los posibles resultados y de las consecuencias de dichos resultados de la inspección:

Debido a que usted va a iniciar el servicio de inspección técnica para su vehículo, se le informa previamente de los posibles resultados y de las consecuencias de dichos resultados, en cuanto a la influencia en la seguridad del vehículo y la protección del medio ambiente, así como las consecuencias derivadas para el cumplimiento de la normativa vigente.

Su vehículo puede obtener el siguiente resultado en la inspección técnica:

- **FAVORABLE:** Cuando en una inspección técnica no se detecten defectos o sólo se detecten defectos clasificados leves, el resultado de la inspección técnica será favorable. Los defectos clasificados como leves son defectos que deberán repararse en un plazo máximo de dos meses. No exigen una nueva inspección para comprobar que han sido subsanados, salvo que el vehículo tenga que volver a ser inspeccionado por haber sido la inspección desfavorable o negativa como se indica a continuación.
- **DESFAVORABLE:** Si en una inspección técnica se detectase algún defecto clasificado como grave el resultado de la inspección técnica será desfavorable. Los defectos clasificados como graves son defectos que inhabilitan al vehículo para circular por las vías públicas excepto para su traslado al taller o, en su caso, para la regularización de su situación y vuelta a una Estación ITV para nueva inspección en un plazo no superior a dos meses, contados desde la primera inspección técnica desfavorable.
- **NEGATIVO:** Si en una inspección técnica se detectase algún defecto clasificado como muy grave, el resultado de la inspección técnica será negativo. Los defectos clasificados como muy graves son defectos que inhabilitan al vehículo para circular por las vías públicas. En este supuesto, el traslado del vehículo desde la estación hasta su destino se realizará por medios ajenos al propio vehículo. Una vez subsanados los defectos, se deberá presentar el vehículo a inspección en un plazo no superior a dos meses, contados desde la primera inspección negativa.

Si el vehículo se presentase a la segunda inspección técnica fuera del plazo concedido para su reparación, deberá realizarse una inspección técnica completa del vehículo, sin perjuicio de las posibles sanciones que pudieran imponerse.

Todo supuesto de inhabilitación para circular, consecuencia de la calificación de defectos en una inspección técnica, se inscribirá por medios electrónicos en el registro de vehículos.

- ✓ Debe guardar el informe de inspección, que le será entregado a la finalización de la misma, junto con el resto de la documentación del vehículo, hasta la fecha de la siguiente inspección técnica.
- ✓ No olvide colocar el distintivo de ITV "pegatina" en el ángulo superior derecho del parabrisas delantero si su vehículo está equipado con parabrisas. Si no está equipado con parabrisas, se colocará en un lugar bien visible.
- ✓ **RECUERDE** que la próxima inspección técnica de su vehículo debe realizarla como muy tarde hasta el día de su vencimiento.